

SANTA CRUZ, 04 de Enero de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865 de fecha 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°19, Encargada de bodegas CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería (resma oficio y resma cartas), para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos librería, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **DIMERC S.A, Rut.:96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-3-CM21, por un monto \$513.534 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)